

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4143

JEANINE AÑEZ CHÁVEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Aníbal Antonio Cruz Senzano, **Ministro de Salud**, mediante nota MS-RRII/CE/15/2020, de 27 de enero de 2020, presentada el 31 de enero de 2020, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 02 al 09 de febrero de 2020, a la ciudad de Ginebra ? Confederación Suiza a objeto de participar de la ?146ª Reunión del Consejo Ejecutivo? de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE SALUD**, al ciudadano Víctor Hugo Cárdenas Conde, **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinte.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ Y erko M. Núñez Negrette.